Ley de 1º de diciembre de 1915

Terrenos.- Se aprueba la adjudicación de los sobrantes del Malecón Challapampa, para la prolongación de la calle "Ingavi", así como la permuta con Raymundo Guerra.

ISMAEL MONTES Presidente de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Artículo único.- Apruébase la adjudicación que el H. Concejo Municipal del Departamento de La Paz, hizo en favor de la Prefectura del mismo, de los terrenos sobrantes del Malecón de Challapampa, para la prolongación de la calle "Ingavi" hasta su conjunción con la "Avenida Presidente Montes", así como la permuta de terrenos celebrada entre el señor Prefecto y el ciudadano Raymundo Guerra, cuyos derechos representa en la actualidad Víctor Laureano Maceda.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales. Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 25 de noviembre de 1915. José Carrasco.- José Gutiérrez Guerra.- Ad. Trigo Achá, S. S. .- Guillermo Añez, D. S. - Bernardo Trigo, D. S

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno.-- La Paz, a 1°. de diciembre de 1915.

ISMAEL MONTES.—Arturo Molina Campero.